DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
GERENCIA GENERAL
DE ADUANAS
PARAGUAY

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe, ING. LUIS MARTINEZ, Jefe del Departamento de Obras e Infraestructura, solicito bajo mi responsabilidad en mi carácter de ADMINISTRADOR DE CONTRATO, la realización del acto de apertura de sobres del llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2023 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS" - ID N° 435.686, sobre la base de lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", manifestando que:

a. **RAZONES TÉCNICAS**: El mencionado servicio es de suma importancia, ya que la Gerencia General de Aduanas de la DNIT ocupa un bloque de los edificios de oficinas de Gobierno, en el cual se tendrá que colocar divisorias de mamparas, por lo que se debería contar con un contrato abierto para cubrir la necesidad del servicio solicitado.

b. **DAÑOS Y PERJUICIOS QUE DERIVARÍAN DE LA REALIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA**: La prórroga en la apertura de sobres para este llamado particular implicaría un desgaste innecesario de tiempo y recursos, tanto para el potencial oferente como para la institución, debido a que en la actualidad, no es sencillo contar con el número mínimo de participantes establecidos en la Ley N° 2051/03, conforme puede verificarse en los antecedentes de llamados realizados por diversas instituciones públicas para el mismo objeto del presente procedimiento. Su planificación inicial responde a la necesidad de contar con dicho servicio en un determinado tiempo, lo cual se ve truncado al disponerse una nueva fecha para la apertura de los sobres, pues con esto también se prorrogan los demás trámites, como la evaluación, adjudicación, suscripción del contrato e inicio de los trabajos requeridos.

Se emite el presente documento, en carácter de Declaración Jurada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021.

Ing. Cristóbal Luis Martínez
Dpto. de Obras e Infraestructuras
Gerencia General de Aduanas